

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-359

Hoy 06 de marzo de 2026

Se comunica a: MORENO LUIS DONADIO.
Apoderados Legal(s) de: JUAN CARLOS BORDANEA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 3-708-841.
Solicitud de la Marca: PANAMÁ PARADISE.
Número: 323110.
Clase(s): 25 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-360

Hoy 06 de marzo de 2026

Se comunica a: LEIVA HERBERT.

Apoderados Legal(s) de: ECO MARKET S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: GRUPO ECOMARKET SELECTO.

Número: 323100.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Se deberá corregir la redacción de la no reivindicación, a fin de dejar claramente establecido que no se reivindican las palabras "GRUPO", "ECO" y "MARKET", por ser términos genéricos de uso común, ni la frase "COMPRA MÁS CON MENOS DINERO", por tratarse de un slogan de carácter promocional que no forma parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-361

Hoy 06 de marzo de 2026

Se comunica a: MORENO C JOSE MARIA.

Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES SUCASA S.A. , sociedad organizada según las leyes de La República De Panamá.

Solicitud de la Marca: SACALE PROVECHO A TU PROPIEDAD.

Número: 323083.

Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Indicar que se trata de una marca de expresión o señal de propaganda, y no de una marca de servicios.

Corregir Productos y/o servicios. El servicio de publicidad no corresponde a los servicios de la clase 36 de la Clasificación de Niza. la clase 36 ampara: Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios inmobiliarios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-362

Hoy 06 de marzo de 2026

Se comunica a: MORENO C JOSE MARIA.

Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES SUCASA S.A. , sociedad organizada según las leyes de La República De Panamá.

Solicitud de la Marca: VIENES. PIDES. TIENES.

Número: 323085.

Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Indicar que se trata de una marca de expresión o señal de propaganda, y no de una marca de servicios.

Corregir Productos y/o servicios. El servicio de publicidad no corresponde a los servicios de la clase 36 de la Clasificación de Niza. la clase 36 ampara: Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios inmobiliarios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-363

Hoy 06 de marzo de 2026

Se comunica a: Claudio Arturo Endara Donderis.

Apoderados Legal(s) de: CENTRO DE EXCELENCIA EDUCATIVA DE PANAMÁ, S.A. (CEEDPA) , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CENTRO DE EXCELENCIA EDUCATIVA DE PANAMÁ (CEEDPA).

Número: 323087.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras Excelencia, Educativa, Panamá, 2021

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-364

Hoy 06 de marzo de 2026

Se comunica a: Claudio Arturo Endara Donderis.
Apoderados Legal(s) de: CENTRO DE EXCELENCIA EDUCATIVA DE PANAMÁ, S.A. (CEEDPA) , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CENTRO DE EXCELENCIA EDUCATIVA DE PANAMÁ (CEEDPA).
Número: 323088.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Panamá, 2021

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-365

Hoy 06 de marzo de 2026

Se comunica a: Claudio Arturo Endara Donderis.

Apoderados Legal(s) de: CENTRO DE EXCELENCIA EDUCATIVA DE PANAMÁ, S.A. (CEEDPA) , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CENTRO DE EXCELENCIA EDUCATIVA DE PANAMÁ (CEEDPA).

Número: 323089.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras Centro, Excelencia, Educativa, Panamá, 2021

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-366

Hoy 06 de marzo de 2026

Se comunica a: MOUSSA SAAB EL RADA.
Apoderados Legal(s) de: ALIRUZ, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: CAFE RUMÉ.
Número: 323098.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Indicar domicilio preciso de la sociedad

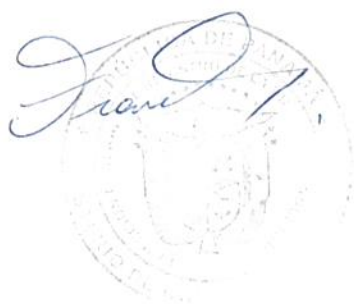
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-367

Hoy 06 de marzo de 2026

Se comunica a: PORCELL ENDARA JORGE ALBERTO.
Apoderados Legal(s) de: AUL PORCELL QUINTERO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-865-1843.
Solicitud de la Marca: TROPICANTE.
Número: 323795.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

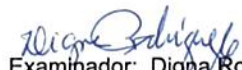
1. Indicar domicilio preciso y conciso del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Digna Rodríguez
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-368

Hoy 06 de marzo de 2026

Se comunica a: GASNELL ACUÑA CARLOS ALBERTO.
Apoderados Legal(s) de: AMERICAN EXPRESS MARKETING AND DEVELOPMENT CORP , sociedad organizada según las leyes de Estado de Delaware.
Solicitud de la Marca: OPTIMIZACIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO DE AMERICAN EXPRESS.
Número: 326531.
Clase(s): 36 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el Nombre de la Marca no coincide en la solicitud con la Declaración Jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-369

Hoy 06 de marzo de 2026

Se comunica a: GASNELL ACUÑA CARLOS ALBERTO.
Apoderados Legal(s) de: AMERICAN EXPRESS MARKETING AND DEVELOPMENT CORP , sociedad organizada según las leyes de Estado de Delaware.
Solicitud de la Marca: CADENA DE SUMNISTRO DE AMEX.
Número: 326532.
Clase(s): 36 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el Nombre de la Marca no coincide en la solicitud con la Declaración Jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

